



Acta de Sesión Ordinaria del lunes 17 de noviembre de 1997 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria 15 : Lunes 17 de noviembre de 1997

Indice

- [*Apertura de sesión*](#)
- [*Aprobación del Acta*](#)
- [*Informes*](#)
- [*Orden del Día*](#)
- [*Acuerdos*](#)
- [*Cierre de sesión*](#)
- [*Firmas*](#)

• Apertura de sesión

En Lima, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones N° 2, siendo las dieciséis horas con catorce minutos, se dio inicio la Sesión Ordinaria N° 15 bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y con la presencia de los señores Congresistas Edilberto Díaz Bringas, Juan Huamanchumo Romero, Miguel Quicaña Avilés, Daniel Estrada Pérez, Arturo Castillo Chirinos y Ernesto Gamarra Olivares; con licencia el Congresista César Zumaeta Flores.

Iniciada la sesión se incorporó el Congresista Francisco Ramos Santillán.

• Aprobación del Acta

La Presidencia puso a consideración de los señores Congresistas el Actas de las Sesiones N° 14 y su complementaria, las cuales fueron aprobadas por unanimidad

• Informes

Del señor Huamanchumo Romero: Que el Jefe del Instituto Nacional de Desarrollo Urbano sea invitado para exponer sobre la labor de esta institución. A la Orden del Día.

De la Presidencia: Que a propósito de la invitación planteada por el señor Huamanchumo Romero se invite también al Gerente de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal. A la Orden del Día.

De la Presidencia: Que se encuentra en la Sala de Sesiones el Alcalde Distrital de El Alto, Piura, señor Angel Mena Gutiérrez, quién hará uso de la palabra para exponer sobre la problemática de la distribución del canon petrolero.

El señor Mena Gutiérrez agradeció la oportunidad de dirigirse a la Comisión y expresó que su distrito se encuentra en situación de grave pobreza, por causa en gran parte de la injusta distribución del canon petrolero. Teniendo una gran participación en la producción de petróleo, el distrito de El Alto sólo recibe el 0,17% del monto total que se distribuye por canon en la Región Grau. Teniendo esta gran riqueza, padecen de agua potable la cual tienen en forma racionada sólo durante una hora a la semana. De otro lado el índice de desocupación es del orden del 64.5% de la población lo cual a generado la aparición de hasta 19 comedores populares; no se cuenta con un adecuado servicio de salud ya que existe sólo una posta médica. Aprovechó la ocasión para invitar a los miembros de la Comisión para que visiten el distrito de El Alto y constaten su situación.

El señor Gamarra Olivares preguntó si tiene información sobre la cifra que efectivamente se pagan en la Región Grau por concepto de canon petrolero. También pidió información respecto de los procedimientos que se siguen en contra de compañías petroleras.

El señor Castillo Chirinos comentó que había comprobado la dramática situación que vive el distrito de El Alto con ocasión de una visita que realizara en esa jurisdicción. Señaló que según información del Ministerio de Economía y Finanzas el distrito de El Alto cuenta con 6,500 habitantes sin embargo de lo expresado por el Alcalde, el último censo poblacional arroja 10,000 habitantes aproximadamente. Aprovechó la ocasión para solicitar que el Alcalde alcance a la Comisión información sobre pedidos que haya efectuado el Concejo Municipal a las diversas instituciones del Estado para que se interpongan buenos oficios y poder satisfacer algunas necesidades de la población.

El señor Estrada Pérez señaló que era inconcebible que un distrito tan rico en recursos naturales como El Alto sólo tenga agua durante una hora a la semana. Recordó que constitucionalmente a los distritos les corresponde el canon y que si Tumbes goza del canon petrolero es por que pertenece a la Región Grau. Manifestó que se debería procurar una distribución más justa y equilibrada del canon, lo cual permitiría una mejora sustancial en las posibilidades de desarrollo del distrito de El Alto.

El señor Díaz Bringas expresó que en efecto, era preocupante la situación del distrito de El Alto es preocupante pero no sólo debemos incidir en lo que hace o no hace los sucesivos gobiernos por lo que preguntó que han hecho los gobiernos locales por el desarrollo de sus jurisdicciones.

El señor Mena Gutiérrez expresó que por concepto de impuesto predial, las empresas petroleras no pagaban o pagaban por debajo de lo que correspondía. Cuando el Alcalde exigió el pago completo y llevó a cabo embargos fue enjuiciado por abuso de autoridad. Respecto del abastecimiento de agua se realiza a través de camiones cisternas que cobran S/. 5.00 por un cilindro de agua.

El señor Ramos Santillán comentó que los distritos merecen un trato justo y por eso la Comisión legisla para procurar que los distritos puedan desarrollarse de mejor manera. Por eso tal vez sería conveniente redistribuir el canon petrolero para que los distritos participen en un mayor porcentaje de este recurso por lo que considera que se invite a los responsables de la empresa PERUPETRO para que informen respecto de los índices de distribución del canon petrolero y el pago del mismo.

El señor Estrada Pérez señaló que lo solicitado por el señor Alcalde es que la Comisión interceda para que se reestructure los índices de distribución del canon petrolero para que ésta sea más justa.

La Presidencia señaló que el tema pasaba a la orden del día.

La Presidencia informó que la AMPE había oficiado a la Comisión para invitar al Congreso Nacional de Alcaldes y solicitar que se nombre cuatro representantes de la Comisión por lo que se proponen a los Congresistas Díaz Bringas, Ramos Santillán, Castillo Chirinos y Estrada Pérez. Al voto, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

• Orden del Día

1. SUSTENTACIÓN Y DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 3159/97-CR, LEY DE DEFENSA DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES.

La Presidencia reseñó brevemente la naturaleza de la norma y sus alcances; señalando que se ha solicitado opinión a la Asociación de Municipalidades del Perú, a los Alcaldes Provinciales de Lima y de Callao y al Ministerio de Justicia.

El señor Castillo Chirinos se mostró conforme con el espíritu del proyecto en el sentido de dotar a los alcaldes de una protección ante las constantes denuncias de las que son víctimas, sin embargo señaló que este tema debe ser tratado dentro del contexto de la Ley Orgánica de Municipalidades. De otro lado sustentó que, no debe dejarse la potestad de los ciudadanos para hacer valer sus derechos frente a la autoridad municipal.

El señor Estrada Pérez mostró su simpatía hacia el proyecto presentado señalando que con algunas perfecciones podría ser una buena norma. A pesar de ello, incidió en algunas críticas, mostrando, además, su preocupación por la calidad de procurador que se confiere al proyecto ya que este término está reservado a funcionarios del Estado, entendiéndose a este como Gobierno Central. Igualmente expresó que las fotografías y cintas de audio y video no podían constituir medios probatorios, como se señalaba en el proyecto en debate.

La señora Lozada de Gamboa aclaró que lo importante era la presentación de la norma y su debate y que como todo producto humano es perfectible por lo que descalificó la crítica que no era acompañada por propuestas alternativas.

El señor Díaz Bringas comentó que el proyecto en debate era importante y responde a una necesidad de las autoridades locales por lo que invocó a su rápida aprobación.

El señor Castillo Chirinos propuso que se conforme un grupo de trabajo formado por un representante de cada grupo parlamentario representado en la Comisión, para lograr un texto sustitutorio a las iniciativas de la mayoría y la existente de Unión Por el Perú.

El señor Huamanchumo Romero se mostró de acuerdo con la subcomisión planteada por el Congresista Castillo Chirinos.

El señor Ramos Santillán concordó con las propuestas referidas pero sugirió que se tomara en cuenta, como insumo, las propuestas que sobre el tema el señor Castillo Chirinos ha propuesto en su iniciativa de Ley Orgánica de Municipalidades.

El señor Estrada Pérez manifestó que su posición es la de debatir el tema lo más ampliamente posible, sin dejar de lado su opinión que el proyecto en debate no reúne los requisitos mínimos para su estudio. Recordó que desde el año 1995 su persona se había preocupado por el tema que se discute, motivo por el cual presentó un proyecto de ley para proteger los actos de gobierno de las autoridades municipales.

La Presidencia concluyó que existía acuerdo en el fondo de la propuesta por lo que se hacía necesario redactar un solo texto concordando las diversas iniciativas y con las opiniones requeridas y preparar un proyecto de dictamen a repartirse oportunamente a los señores Congresistas para su debate.

El señor Castillo Chirinos insistió en la propuesta de formar una subcomisión que proponga el referido texto sustitutorio.

El señor Quicaña Avilés se mostró en desacuerdo con formar un grupo de trabajo tomando en cuenta que ya se han solicitado opiniones a diversas instituciones y que sobre la base de ello se debe debatir a nivel de toda la Comisión.

El señor Ramos Santillán sugirió que la Asesoría de la Comisión elabore un texto sustitutorio para distribuirlo el día lunes 24 de noviembre.

La Presidencia puso al voto la propuesta del Congresista Castillo Chirinos en el sentido de formar un grupo de trabajo para que elabore un texto sustitutorio al Proyecto de Ley N° 3159/97-CR que contó con tres votos a favor (Huamanchumo Romero, Estrada Pérez y Castillo Chirinos) y tres en contra (Ramos Santillán, Díaz Bringas y Quicaña Avilés) por lo que la Presidencia dirimió en contra de la propuesta.

La Presidencia puso al voto la propuesta del Congresista Ramos Santillán en el sentido de encargar a la Asesoría de la Comisión proponer un proyecto de dictamen del Proyecto de Ley N° 3159/97-CR siendo aprobado por tres votos a favor (Ramos Santillán, Díaz Bringas y Quicaña Avilés), con tres abstenciones (Huamanchumo Romero, Estrada Pérez y Castillo Chirinos).

- **Acuerdos**

POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de la Sesión N° 14 y su complementaria.

POR UNANIMIDAD, aprobar la designación, como representantes de la Comisión en el XV Congreso del AMPE, a los señores Díaz Bringas, Ramos Santillán, Castillo Chirinos y Estrada Pérez.

POR MAYORÍA (a favor los señores Ramos Santillán, Díaz Bringas y Quicaña Avilés; abstenciones los señores Huamanchumo Romero, Estrada Pérez y Castillo Chirinos), aprobar que la Asesoría de la Comisión prepare el Proyecto de Dictamen del Proyecto de Ley N° 3159/97-CR.

- **Cierre de sesión**

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos se suspendió la sesión.

- **Firmas**

Arqta. MARIA DEL CARMEN LOZADA DE GAMBOA
Presidenta

Ing. ROGER AMURUZ GALLEGOS
Vicepresidente

Dr. FRANCISCO RAMOS SANTILLÁN
Secretario

Dr. EDILBERTO DIAZ BRINGAS
Congresista de la República

Ing. JUAN HUAMANCHUMO ROMERO
Congresista de la República

Ing. MIGUEL QUICANÑA AVILÉS
Congresista de la República

Dr. DANIEL ESTRADA PÉREZ
Congresista de la República

Dr. ERNESTO GAMARRA OLIVARES
Congresista de la República